LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2023
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VENTILADORES PULMONARES MARCA NEWPORT PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.509

CONTRATO N° 121/2023.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MARCAR S.R.L** con R.U.C. 80105240-8, domiciliada en Mainumby 1634 esq. Tatare, Fdo. De la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **MARCIANO JAVIER CARRERA GIMÉNEZ** con Cédula de Identidad N° 3.233.771, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VENTILADORES PULMONARES MARCA NEWPORT PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.509**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VENTILADORES PULMONARES MARCA NEWPORT PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.509**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Adendas y/o modificaciones al contrato;
7. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

MARCAR S.R.L
INGENIERÍA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 425.509

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VENTILADORES PULMONARES MARCA NEWPORT PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.509**, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 1411/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

MARCAR S.R.L.							
Lote Total							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Válvula de Exhalación para Ventilador Pulmonar, marca Newport, modelo e500	Unidad	EVENTO	1	6.900.000	6.900.000
2	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Analog PCB para Ventilador Pulmonar, marca Newport, modelo e500	Unidad	EVENTO	1	7.900.000	7.900.000
3	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Main PCB para Ventilador Pulmonar, marca Newport, modelo e500	Unidad	EVENTO	1	7.700.000	7.700.000
4	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de Sensor de Entrada de Flujo de Aire para Ventilador Pulmonar, marca Newport, modelo e500	Unidad	EVENTO	1	1.850.000	1.850.000
5	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de Sensor de Entrada de Flujo de Oxígeno para Ventilador Pulmonar, marca Newport, modelo e500	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
6	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de kit de mantenimiento de 5000hs - para dos (2) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e500	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000
7	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de sensor de oxígeno para dos (2) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e500	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
8	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Servovalvula para dos (2) Ventiladores Pulmonares,	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2023
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VENTILADORES PULMONARES MARCA NEWPORT PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.509

		marca Newport, modelo e500					
9	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de válvula solenoide de exhalación para dos (2) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e500	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
10	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de batería 12V, 7.0 AH para dos (2) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e500	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
11	73171602-001	Mantenimiento correctivo de soporte con provisión de ruedas, para dos (2) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e500	Unidad	EVENTO	1	1.860.000	1.860.000
12	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de kit de mantenimiento de 5000 horas para cinco (5) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e360	Unidad	EVENTO	1	35.000.000	35.000.000
13	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de sensor de flujo para cinco (5) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e360	Unidad	EVENTO	1	9.250.000	9.250.000
14	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de sensor de oxígeno para cinco (5) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e360	Unidad	EVENTO	1	13.000.000	13.000.000
15	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Placa Electrónica Power Supply AC/DC para Ventilador Pulmonar, marca Newport, modelo e360	Unidad	EVENTO	1	7.600.000	7.600.000
16	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Single Board Computer para dos (2) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e360	Unidad	EVENTO	1	16.400.000	16.400.000
17	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de cable de sensor de flujo exalatorio para dos (2) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e360	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
18	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de Tarjeta de Memoria Flash SBC/GUI para tres (3) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e360	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
19	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Servovalvula para dos (2) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e360	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000
20	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Analog Board, calibración de parámetros para tres (3) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e360	Unidad	EVENTO	1	23.100.000	23.100.000
21	73171602-001	Mantenimiento preventivo con provisión de batería 12V, 7.0 AH para cinco (5) Ventiladores Pulmonares, marca Newport, modelo e360	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
22	73171602-001	Mantenimiento correctivo de soporte con provisión de ruedas, para dos (2) Ventiladores	Unidad	EVENTO	1	2.010.000	2.010.000

		Pulmonares, marca Newport, modelo e360					
23	80111613-9999	Mano de Obra Técnica para siente (7) Ventiladores Pulmonares, marca Newport.	Unidad	EVENTO	1	15.400.000	15.400.000
						Total Adjudicado	**211.570.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 211.570.000 (guaraníes doscientos once millones quinientos setenta mil)**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

MARCARS.R.L. INGENIERÍA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

13 .SEP 2023

SR. MARCIANO JAVIER CARRERA GIMÉNEZ
MARCAR S.R.L
MARCAR S.R.L INGENIERÍA

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.
MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay